



ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.

En reunión de Departamento ordinaria celebrada telemáticamente el 07/05/20, se reúnen los profesores del Departamento de Lengua para hacer constar las siguientes modificaciones que afectan a los contenidos, evaluación y criterios de calificación de las áreas del Departamento de Lengua.

**1.- CONTENIDOS MÍNIMOS PARA TITULAR/PROMOCIONAR, CONOCIMIENTOS IMPARTIDOS EN 1ª y 2ª EVALUACIÓN Y PARTE DE LA 3ª.**

Aquellos contenidos de marcado carácter teórico que exigen una explicación presencial y un seguimiento especial por parte del profesorado se eliminarán de la programación de este curso y se hará constar en la memoria final de cada área del Departamento de Lengua para tenerlos en cuenta en la programación del próximo curso.

Se abordarán contenidos conectados a adquisición de competencias básicas, aunque eso implique introducir contenidos nuevos, primando un criterio de novedad y motivación en el alumnado.

Serán reforzados los contenidos de 1ª y 2ª evaluación a través de tareas enfocadas a competencias y con actividades concretas sobre objetivos no superados.

**2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN de 3ª EVALUACIÓN (REFUERZO Y CONSOLIDACIÓN)**

Tal como se plantea en la instrucción de fin de curso, se utilizarán instrumentos de evaluación dirigidos a valorar el trabajo realizado por el alumnado, su interés en la realización de las tareas y actividades propuestas y la actitud mostrada en el seguimiento de la actividad desarrollada individual y grupalmente. Se tendrá especial consideración a las dificultades de carácter tecnológico, social o personal que hayan concurrido en cada uno de los alumnos o alumnas.

Además de las valoraciones realizadas por el profesor, se incorporarán herramientas de autoevaluación y coevaluación.

Todo lo anteriormente referido se llevará a cabo mediante el uso de medios informáticos (correo electrónico, *classroom*, videoconferencias con la plataforma *Meet*, etc) desde sus domicilios; el profesor llevará a cabo registros de planificación, corrección y observación de todas las actividades realizadas a distancia por el alumnado.

Con carácter general, en este periodo de trabajo a distancia, se motivará al alumnado con la oportunidad que implica la situación actual para aprender de formas alternativas, se recordarán las ventajas de seguir afianzando las competencias necesarias para estudios posteriores y se insistirá en las ventajas de mejorar la media de curso con la realización de tareas.

### **3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA 3ª EVALUACIÓN, DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y DE LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.**

Tal como establecen las instrucciones de la orden de final de curso:

“1. La evaluación final del curso 2019/2020 se conformará con los resultados de la primera y segunda evaluación y, en su caso, con la mejora de la tercera evaluación.

2. Los criterios de evaluación previstos para el curso serán los referidos a la primera y segunda evaluación, reducidos a los mínimos que permitan alcanzar las competencias clave para ese período, y lo desarrollado en el tercer trimestre como mejora de lo realizado”.

En este sentido, los criterios de calificación del Departamento, que ponen el centro de la calificación en la evaluación continua y tienen en cuenta los resultados de las tres evaluaciones, se modifican para adaptarse a este criterio.

Así, la nota de 1ª y 2ª evaluación será un referente al que se sumará con carácter positivo el resultado de las tareas y trabajos realizados en la 3ª evaluación. Estas calificaciones serán tenidas en cuenta, tanto para recuperar los objetivos no conseguidos en las evaluaciones presenciales, como para mejorar la nota final de curso.

#### **Calificación de la 3ª evaluación:**

Se modifican los porcentajes habituales de calificación, ya que no se realizan las dos pruebas teóricas objetivas programadas; en el periodo de confinamiento los contenidos se programan a través de tareas diversas.

La calificación de 3ª evaluación se obtendrá al aplicar los siguientes porcentajes (según complejidad de tareas y curso):

TRABAJO DESARROLLADO	LECTURA COMPLETA/ OBRA OBLIGATORIA	ACTITUD
Actividades diarias, trabajos, comentarios de texto, etc.	Trabajos y actividades de comprensión, expresión, creación,...	Presentación de tareas, cumplimiento de plazos, actividades voluntarias,...
<b>Entre 50/60%</b>	<b>Entre 20/30 %</b>	<b>Hasta 20%</b>

#### **Calificación final ordinaria:**

Se plantean dos situaciones:

a) La media aritmética de las dos primeras evaluaciones (con decimales) es igual o superior a 5.

Se obtiene el promedio de 1ª y 2ª evaluación (con decimales) y se mejora la nota con la calificación de la 3ª evaluación ordinaria (hasta un 20%).

b) La media aritmética de las dos primeras evaluaciones (con decimales) es inferior a 5.

Las notas de tareas recogidas durante el periodo de confinamiento permitirán recuperar en evaluación continua las competencias básicas. Se establecerán tareas concretas para recuperar objetivos no superados de 1ª y 2ª evaluación.

#### **4.- EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA**

##### **Secundaria y 1º Bachillerato.**

Se realizará en junio. La prueba consistirá en una serie de **ejercicios variados** sobre los contenidos de 1ª y 2ª evaluación:

- **cuestiones sobre morfología y/o sintaxis**
- **cuestiones de literatura**
- un **comentario de uno o varios textos literarios** de los periodos estudiados, con cuestiones referidas a la comprensión del contenido y los objetivos estudiados.

##### **2º Bachillerato.**

La evaluación extraordinaria de 2º de Bachillerato tendrá lugar en septiembre, con el mismo planteamiento que la programación general, esto es, a través de una prueba similar a la propuesta en la EvAU.

## 5. RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior, aprueban la materia pendiente:

- 1) Si han superado los objetivos de 1ª y 2ª evaluación del curso actual (obteniendo una calificación de 5 en la asignatura pendiente).
- 2) Si han superado la 3ª evaluación del curso actual (obteniendo una calificación de 5 en la asignatura pendiente).
- 3) Si presentan las [tareas de recuperación](#) de la asignatura pendiente (programadas a tal efecto durante el confinamiento) con corrección y en el plazo estipulado (optando a una calificación superior a 5 si el nivel de desempeño de tareas así lo permite).